

Athletic Academic Probation Policy

To support student-athletes in balancing academics with sports, we have implemented an Athletic Academic Probation Program. This policy will ensure that all student-athletes are staying on top of their schoolwork and are ready to succeed both in the classroom and on the field.

Policy Details:

1. Who It Applies To:
 - Any student-athlete who has at least one failing grade (F) on their Interim Progress Report will be placed on academic probation.

2. Weekly Grade Check:
 - Each student-athlete on academic probation must complete a *Weekly Academic Progress (WAP)* form.
 - The WAP requires each of their teachers to report the student-athlete's current grade.
 - The form must be turned in to the athletic department *every Monday by 10:00 am*.

3. Consequences of a Failing Grade:
 - If the WAP shows one or more failing grades (F), the student-athlete:
 - May be required to attend mandatory study hall at 9:00 am each Monday.
 - May be declared ineligible to compete for that week, which means they can practice but cannot participate in games or competitions.
 - If the WAP has no failing grades, the student-athlete becomes *immediately eligible* to compete for the remainder of the week.

4. Ongoing Academic Probation:
 - Once a student-athlete is on academic probation, they must continue to submit the WAP every Monday at 10:00 am.
 - As long as the weekly grade check shows no failing grades, they will remain eligible and will not be required to attend study hall.

This Academic Probation Program is designed to provide support, encouragement, and accountability for student-athletes, helping them succeed academically while continuing to participate in athletics.

Política de Libertad Condicional Académica Atlética

Para ayudar a los estudiantes deportistas a equilibrar sus estudios académicos con los deportes, hemos implementado un Programa de Libertad Condicional Académica para Deportistas. Esta política garantizará que todos los estudiantes deportistas se mantengan al día con sus estudios y estén preparados para tener éxito tanto en el salón de clase como en el campo.

Detalles de la Política:

1. A Quién se Aplica:

- Todo estudiante deportista que tenga al menos una calificación reprobatoria (F) en su Informe de progreso provisional será puesto en libertad condicional académica.

2. Control de Calificaciones Semanal:

- Todos los estudiantes atletas en período de prueba académica deben completar un formulario *Progreso Académico Semanal (WAP, por sus siglas en inglés)*.
- El WAP requiere que cada uno de sus maestros informe la calificación actual del estudiante atleta.
- El formulario debe entregarse al departamento de atletismo todos los *Lunes antes de las 10:00 am*.

3. Consecuencias de una Calificación reprobatoria:

- Si el WAP muestra una o más calificaciones reprobatorias (F), el estudiante deportista:
 - Puede ser obligado a asistir a una sala de estudio obligatoria a las 9:00 am todos los lunes.
 - Puede ser declarado no elegible para competir esa semana, lo que significa que puede practicar, pero no puede participar en juegos o competencias.
- Si el WAP no tiene calificaciones reprobatorias, el estudiante-atleta se vuelve *inmediatamente elegible* para competir por el resto de la semana.

4. Período de Prueba Académico Continuo:

- Una vez que un estudiante deportista se encuentra en período de prueba académico, debe continuar enviando el WAP todos los lunes a las 10:00 am.
- Mientras la verificación de calificaciones semanal no muestre calificaciones reprobatorias, seguirá siendo elegible y no se le exigirá que asista a la sala de estudio.

Este Programa de Libertad Condicional Académica está diseñado para brindar apoyo, estímulo y responsabilidad a los estudiantes deportistas, ayudándolos a tener éxito académicamente mientras continúan participando en actividades deportivas.